

ANEXO TÉCNICO

EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

2022-VIVA-MC-24

" SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MODULARES PLÁSTICOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTOS MILITARES EN LAS BASES ADSCRITAS AL BATALLÓN DE ARTILLERÍA N°4 GENERAL JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO N°4600012600 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEPARTAMENTAL."



EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34 - 95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 101 / Teléfono: (4) 444 86 08
Línea de atención gratuita: 01 8000 515 049 / Código postal: 050015 / Medellín - Colombia



@VIVAantioquia

1. GENERALIDADES

Las especificaciones técnicas deberán ser de estricto cumplimiento por parte del OFERENTE mediante la utilización de métodos constructivos y de trabajos eficientes y modernos. Donde se mencionen especificaciones o normas técnicas vigentes.

La omisión en los planos de diseño, en las especificaciones o en ambos, de cualquier detalle que deba formar parte de la construcción y se requiera para la correcta instalación del campamento, no exime al OFERENTE de la responsabilidad y obligación de suministrarlos en la brevedad posible sin que esto represente un costo adicional por transporte y varios. Por consiguiente, no podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.

Si con base a las condiciones de construcción el OFERENTE estima conveniente alguna modificación a los planos o especificaciones, debe someter por escrito a consideración de VIVA, los planos y estudios correspondientes. Si la modificación es aprobada, el OFERENTE debe entregar los planos respectivos, a VIVA sin costo adicional; de ser rechazadas las modificaciones propuestas, el OFERENTE se debe sujetar a los planos y especificaciones originales.

El OFERENTE deberá acompañar con una asesoría o las que considere pertinentes el proceso de instalación, donde se explique las especificaciones técnicas y planos aplicables.

Que los materiales y procedimientos de construcción que se empleen en estos trabajos estén en capacidad de garantizar la estabilidad y durabilidad de la obra, por lo menos durante los plazos de vigencia que se establecen en las pólizas o garantías establecidas.

EL OFERENTE está obligado a suministrar los materiales conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, acorde a los planos que se entregan y a la normatividad vigente para el ejercicio.

Con la presentación de la propuesta el oferente certifica que se le entregaron todos los insumos necesarios para la respectiva elaboración de la misma, con el fin de que hiciera su respectivo análisis y planteara las observaciones que consideraba, siendo responsabilidad de éste haber estudiado, revisado y verificado, los diseños entregados, las especificaciones técnicas y los demás requerimientos para el suministro y cumplimiento de lo pactado; de manera que cualquier inconsistencia debió ser aclarada en forma previa y oportuna. En consecuencia, la ausencia de alguna especificación establecida en este documento y/o en los planos presentados por VIVA no obligan a ésta entidad a que responda o reconozca los costos de los mismos al OFERENTE, toda vez que éste tuvo la oportunidad de controvertir las especificaciones, plantear observaciones

y cuantificar los respectivos costos; razón por la cual los costos adicionales del suministro, de existir, serán de exclusiva responsabilidad del OFERENTE, quien debió definir el costo integral de lo pactado, apoyándose en los soportes técnicos suministrados.

El personal que se emplee para la capacitación, debe ser responsable e idóneo y poseer la suficiente práctica y conocimiento para que el personal capacitado ejecute de manera fácil y simple el ensamble de los campamentos modulares.

MATERIALES

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción de los modulares plásticos, deberán ser aportados por el OFERENTE y colocados en el sitio que indico en las condiciones de contratación.

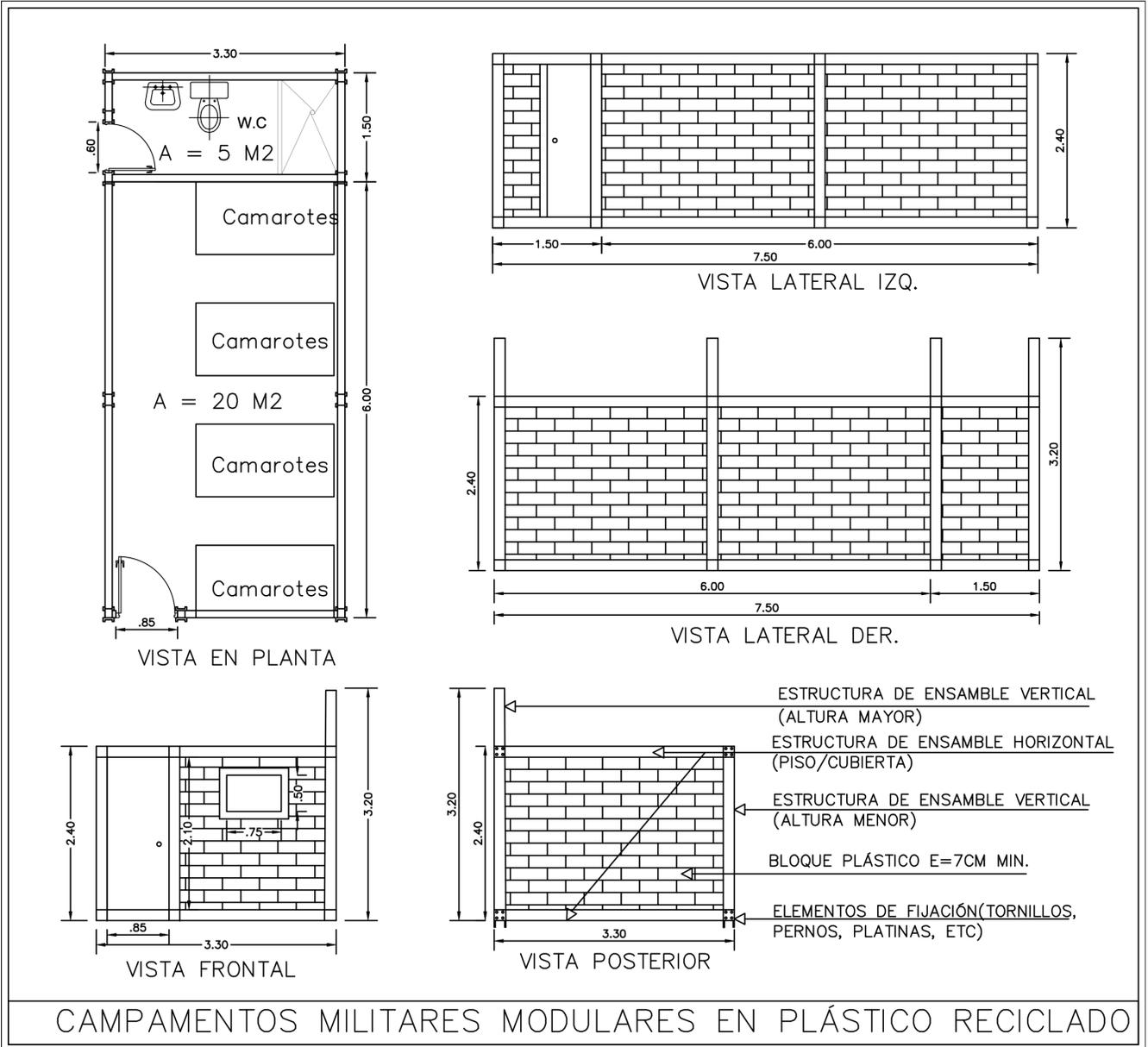
Cuando el material sea rechazado por la Supervisión, el OFERENTE a su costa, deberá retirarlo y reemplazarlo.

El OFERENTE se compromete a suministrar oportunamente todos los materiales que se requieran para la ejecución según los planos y especificaciones establecidas en las condiciones de contratación.

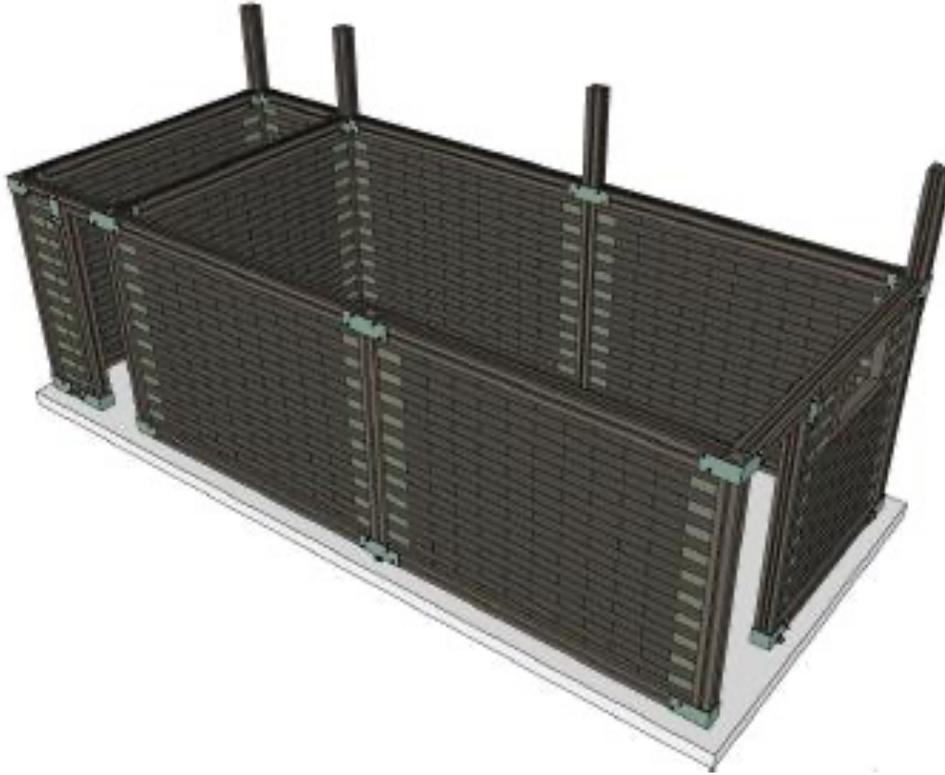
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | | | |
|---------------------------|--|--------|----------|
| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
| 1 | <p>Suministro y transporte de campamento modular plástico de 7,60 m de fondo por 3,30 m de ancho, según diseño.</p> <p>Incluye: bloque plástico de 7 cm de espesor como mínimo; división para unidad sanitaria; estructura vertical de soporte cubierta a una sola agua: 2,40 m sección baja y 3,20 m sección alta, elementos de estructura de soporte, implementos requeridos para ensamble y rigidez de la estructura; platinas, pernos, tornillería y elementos de fijación, así como demás elementos necesarios requeridos para una correcta instalación. Se incluye además la entrega y presentación de planos de construcción, instrucciones y manuales de instalación, armado y fijación de estructura y elementos, así como la asesoría y capacitación para proceso de instalación del campamento y sus elementos.</p> <p>El suministro incluye el transporte hasta el municipio de Yarumal – Antioquia.</p> | UND | 2 |

2.1. PLANO - ESQUEMA ILUSTRATIVO.



NOTA: Se debe considerar la estructura de confinamiento y soporte de cubierta a una sola agua: 2,40 m sección baja y 3,20 m sección alta, según diseño.



2.2. LUGAR DE ENTREGA

Los materiales se entregarán en el municipio de Yarumal – Antioquia, a 2 Km de la variante ruta 25 -Vía Yarumal / Valdivia-. Cerca a la cancha municipal o Estadio de Yarumal.